



Edición Nº 2. Diciembre de 2022

BIOÉTICA Y SALUD. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Roberto de Domingo¹

Resumen

Hay que respetar los Derechos Humanos de las Personas, nadie puede ser obligado en contra de su voluntad a someterse a un experimento médico, ni aprovecharse de la desesperación del paciente que tiene una enfermedad incurable y convencerlo de que eso es lo mejor.

Algunos experimentos clínicos pueden resultar exitosamente pero no lo sabremos si se dan a conocer.

Los gobiernos deben apostar a la industria farmacéutica con ayuda financiera, la investigación y los ensayos clínicos son el futuro de la humanidad.

Abstract

We must respect the Human Rights of People, no one can be forced against their will to undergo a medical experiment, or take advantage of the despair of the patient who has an incurable disease and convince him that this is the best.

Some clinical trials may be successful but we won't know if they are made public.

Governments must bet on the pharmaceutical industry with financial help,

¹ Roberto de Domingo es Abogado (UBA), Doctor en Derecho (Uces), Especialista en Derecho Ambiental (UB) y docente universitario en grado y posgrado. Autor de artículos doctrinarios.

research and clinical trials are the future of humanity.

Resumo

Devemos respeitar os Direitos Humanos das Pessoas, ninguém pode ser forçado contra sua vontade a se submeter a uma experiência médica, ou aproveitar o desespero do paciente que tem uma doença incurável e convencê-lo de que isso é o melhor.

Alguns ensaios clínicos podem ser bem-sucedidos, mas não saberemos se serão tornados públicos.

Os governos devem apostar na indústria farmacêutica com ajuda financeira, pesquisas e ensaios clínicos são o futuro da humanidade.

Palabras claves

bioética, derechos humanos, experimentos médicos

Keywords

bioethics, human rights, medical experiments

Palavras chave.

bioética, direitos humanos, experimentos médicos

1. Introducción

En este trabajo se tratara de analizar el tema de los medicamentos con respecto a la salud y los Derechos Humanos, la protección de los participantes humanos de la investigación, como se desarrolla la dinámica del conflicto que determina el surgimiento del ensayo clínico.

Analizare resumidamente La bioética del poshumanismo y el mejoramiento humano por José Alberto Mainetti.

Por otra parte la necesidad de una voz de la salud mental, la psiquiatría y el holocausto.

En la ex Unión Soviética “Cientos de miles de personas fueron privadas de su honor, trabajo, familia y hogar” y fueron “privadas de sus derechos sin causa” durante el punitivo régimen soviético político psiquiátrico”.

Los crímenes psiquiátricos poniendo pacientes en riesgo y a su vez, logrando salud mental y así asegurando los derechos humanos.

Breve explicación de La Comisión Ciudadana por los Derechos Humanos (CCDH). Su funcionamiento, proyectos.

Como los ensayos clínicos revolucionan la psiquiatría, su evolución, la investigación.

¿La vida de los ricos contra la muerte de los pobres? Verdad o utopía a futuro.

Es una realidad que las personas con más poder adquisitivo podrán tener mejor

condiciones de salud en el sentido de que pueden adquirir todos los medicamentos y poder pagar una atención médica privada, lo cual el pobre o indigente no podría realizarlo.

La enfermedad podría ser exactamente la misma con la diferencia que el más pudiente tendrá mejor calidad de vida que él no pudiente. Hay ciertos medicamentos que son necesarios para prolongar la vida de las personas y si no cuentan con recursos su vida se acorta.

Los centros de salud pública muchas veces no cuentan con los suficientes medicamentos gratuitos para proporcionar a todos los pacientes que los necesitan.

Me pregunto que pasara en el futuro con los que menos tienen o, podrán adquirir sus medicamentos y hacer sus tratamientos.

Sería una solución que se presten a los ensayos clínicos voluntariamente y así poder acceder a un tratamiento adecuado y arriesgando sus vidas.

La importancia de la industria farmacéutica es una necesidad para un cambio en la política de gobierno con respecto a los medicamentos.

2. Bioética del poshumanismo y el mejoramiento humano

El tópico del poshumanismo y el mejoramiento humano se ha instalado como un capítulo fundamental de la bioética.

No es lo mismo “poshumanismo” que “mejoramiento humano” en cuanto a su concepto pero comparten su origen y desarrollo histórico completándose y potenciándose uno al otro.

Poshumanismo o transhumanismo es un movimiento cultural tecnofuturista, entre utópico e ideológico que postula la autotransformación de la especie humana, en cambio el mejoramiento humano constituye una nueva meta de la medicina, más allá de la tradicional de curar la enfermedad cuidar la salud.

Hay que distinguir dos planos reflexivos, uno pertenece categóricamente a la antropología filosófica en su definición de la naturaleza humana y su alcance normativo.

Otro es del orden epistemológico, relativo al carácter descriptivo y prescriptivo de los conceptos de salud y enfermedad.

Conforme a este análisis hay que abordar el concepto de naturaleza humana, criticado como un oxímoron desde la antropología filosófica y como una falacia naturalista desde la ética normativa.

La teoría del homo infirmus permite un desplazamiento de la naturaleza a la

convirtió humana, la vida como bios y zoe, las respectivas categorías, ontológica y biológica, fundamentales para la bioética.

También se diseñó un nuevo paradigma de la medicina, el paradigma bioético, caracterizado por el normativismo básico de los conceptos de salud y enfermedad, junto con la inversión de su sentido tradicional, para el cual la salud es lo natural y la enfermedad lo contranatural.

Cuando definimos “naturaleza humana” suele cuestionarse como un oxímoron en la antropología filosófica – “la naturaleza humana es no tener naturaleza” (Rousseau), y como una falacia naturalista en la ética normativa cuando considera a esa putativa naturaleza humana en tanto fundamento de normatividad.

En la era bioética se replantea el concepto de naturaleza humana, su estatus moral y su valor normativo.

Hay que tener en cuenta que el concepto de “natural” se determina por oposición al concepto de “artificial”, y respecto a una naturaleza humana esta consistiría en el conjunto de características que poseemos como lo dado, sin nuestra intervención, a diferencia de lo que ocurre con los productos culturales que son fruto de nuestra actividad.

La distinción entre “natural” y “artificial” depende de las perspectivas como *natura naturans* y *natura naturata*, basta para identificar al cuerpo humano y discurrir bióticamente en el contexto biotecnológico, la demarcación entre lo que es humanamente natural y no-natural.

Un modelo fuerte de la naturaleza humana en genética propone Steven Pinker en su provocativo libro titulado *The Blank Slate: The Modern Denial of Human Nature*. Hay tres “mitos” que el intenta eliminar en ese libro: 1) La creencia en que los seres humanos nacen como tabulas rasas (según el filósofo John Locke) que son conformadas completamente por la experiencia, 2) La creencia del fantasma en la maquina (R. Descartes), que sostiene que la mente es una entidad no-física misteriosamente conectada a los cuerpos físicos de la gente, y 3) La creencia (J.J.Rousseau) que los seres humanos nacen como “nobles salvajes”, que nacen moralmente inocentes más tarde corrompidos por las instituciones sociales (Pinker,2002).-

La bioética nace como epifenómeno epistemológico cuando la revolución tecno científica trastoca la naturaleza cósmica (crisis ecológica). La revolución antropoplástica o de Pigmalion, el nuevo Prometeo que inicia la era bios, se dirige recto a las transformaciones tecnológicas del cuerpo humano.

Podemos afirmar que del *logos* al *ethos* ha revolucionado la medicina, al punto que podemos formular hoy un paradigma bioético respecto del biológico precedente.

Reparamos como originalidad genérica del nuevo paradigma su naturaleza axiológica, la incorporación de los valores al juicio clínico y la atención de la salud: frente al paradigma biológico (bio-psico-social), el paradigma bioético, donde el *ethos* se ha acoplado al *logos* en la *techne iatrike*. Particularmente el *ethos* en los conceptos de salud y enfermedad como lo natural y lo contranatural, que avala la tesis del *homo infirmus*.

En el paradigma clásico salud es lo natural, lo espontáneamente dado, y enfermedad es lo contranatural o pretematura. El orden natural prescribe el orden médico, cuya moralidad consiste en preservar la norma (salud) o restaurarla cuando se ha perdido por la enfermedad.

En el paradigma clásico la terapéutica se conforma a la fisiología y fisiopatología, y el médico es asistente de la naturaleza, servidor de la misma, y esto es así desde la *vis mediatrix naturae* hipocrática hasta la contemporánea “sabiduría del cuerpo” u homeostasis, según Cannon.

La acción médica es intrínsecamente moral porque se ajusta al orden natural tanto en su concepción como en su intervención sobre la naturaleza humana. La identidad entre la salud y el bien responde a una analogía médica que los filósofos clásicos, como Platón y Aristóteles, han utilizado cuando discuten sobre la moral.

El organismo viviente tiene una finalidad que le es inherente, pero el hombre no se reduce a un organismo, ni siquiera por su cuerpo, que es *soma-persona*, cuerpo subjetivo, propio o vivido. Y además, salud y enfermedad tampoco son conceptos unilateralmente biológicos y de solo normas naturales, pues abarcan una dimensión mental y otra social de la realidad humana como un todo.

Si la salud es “bienestar” (físico-psíquico-social) y la enfermedad es “malestar”, se amplía el espectro de los valores y disvalores vitales y de los bienes culturales que los portan. Salud es calidad de vida e ideal político, enfermedad es la precariedad y limitación de la realidad humana individual y colectiva.

Hoy ya no se limita el médico a ser “servidor de la naturaleza”, ya que la intervención tecnocientífica sobre el cuerpo humano no aspira tan solo a ayudar la teleología natural, sino también a modificar esta conforme a las necesidades y deseos humanos, satisfaciendo las decisiones autónomas del sujeto “dueño de su cuerpo”.

Con la contingencia tecnológica del cuerpo y una factible condición poshumana, se desvanece la moralidad intrínseca de la medicina tradicional – la praxis médica basada en la salud como norma natural y la enfermedad como razón terapéutica.

3. Surgimiento del ensayo clínico y su incidencia en la psiquiatría

El aumento de costos fue, un instrumento de poder, cuanto más exigentes se mostraban los poderes públicos, más se concentraban los capitales y más competidores eran eliminados. Esto es lo que sucedió en una primera etapa, pero cuando las exigencias cada vez mayores de las autoridades sanitarias se combinaron con la desaceleración en el ritmo de descubrimientos, las cosas empezaron a cambiar para todos.

Frente a las dificultades actuales, frente a la lentificación del progreso, se oye decir a veces que hay que cambiar de método porque las viejas técnicas de invención se han vuelto obsoletas, los equipos de investigadores se han constreñido a la repetición de las mismas experiencias y ocupan su tiempo en copiarse unos a otros.

En psiquiatría, se suele lamentar que la industria farmacéutica no sea capaz de inventar más que sucesores de los neurolépticos, antidepresivos y ansiolíticos elaborados entre 1952 y 1960.

Se ha creído y hecho creer que la salvación iba a venir de las nuevas tecnologías. Sin embargo, cada vez que se inventó una técnica que quizás hubiera podido sacarnos de la metodología antigua, dicha técnica fracaso: rápidamente “captada” por el viejo sistema.

El método segmentado y lineal de los ensayos clínicos se presenta claramente como insuperable, nadie puede imaginarse hoy inventar un medicamento sin pasar por sus horcas caudinas.

A partir de 1970 aparecen los ensayos clínicos para disciplinar los múltiples inventos de los químicos antes de convertirse en el eje de funcionamiento de los laboratorios farmacéuticos.

¿Cómo revolucionan la psiquiatría los ensayos químicos? El filósofo Francois Dagogney fue el primero en advertir que los estudios clínicos no eran un pequeño detalle en la organización de la medicina, sino que iban a transformarla de principio a fin, a reorganizarla totalmente, a cambiar su centro de gravedad. Los ensayos clínicos reinventaron, sin duda, “sectores enteros de la medicina, de sus saberes, sus conceptos, sus definiciones, sus reglas morales y sus prácticas.

Por ejemplo la psiquiatría el dominio de la medicina que más sufrió subjetivamente el poder de los ensayos clínicos y que más se interrogó sobre su nueva identidad, una identidad completamente diferente de aquella otra que el psicoanálisis empezaba poco a poco a imponerle.

Las cosas ocurrieron de una manera espectacular, traumática para gran cantidad de actores.

La vieja entidad llamada “psiquismo”, en apariencia muy sólida y muy bien establecida, no se adecuaba en lo más mínimo a la nueva psiquiatría organizada en torno a los ensayos clínicos.

Desapareció así por completo de todas las grandes revistas de psiquiatría tanto como de los manuales de referencia, sin que nadie le brindara siquiera un entierro digno de este nombre... Ni siquiera resultaba útil refutarla, tan rápidamente se tomó distancia respecto de ella.

Los ensayos clínicos y el perfeccionamiento de todas las herramientas diagnósticas que le son necesarias engendran una nueva manera de pensar los trastornos mentales y, finalmente, una nueva manera de pensar la psicología normal y anormal.

El origen de la psiquiatría no es, como se nos ha hecho creer, la medicina, la terapéutica o algún otro esfuerzo siquiera vagamente científico. Su propósito original no siquiera curar la aflicción mental.

Emergiendo primero durante la Revolución Francesa en búsqueda de la idea de que podía desarrollarse una ciencia para controlar poblaciones enteras, las “ciencias” de la curación mental ganaron ímpetu durante el reino belicista del “Canciller de Hierro” de Alemania, Otto Von Bismarck, a finales de los años 1800. Su motivación básica real y el carácter no han cambiado desde aquellos días iniciales.

Específicamente, en 1879, tan dictatorial y dogmático como sus patrocinadores políticos, el psicólogo Wilhelm Wundt de la universidad de Leipzig en Alemania, declaró que no existía el alma y que el hombre simplemente era un animal superior que podía ser controlado utilizando la “ciencia”.

Siempre en desacuerdo con el concepto de espiritualidad, la redefinición de la mente en términos “biológicos” fue el reto principal que permaneció para la psiquiatría en su esfuerzo por separar la curación mental de la religión.

Inicialmente supervisando los indeseables locos dentro de los asilos, la psiquiatría eventualmente adoptó el dogma de que la locura es una enfermedad

física. Aunque esto aún permanece sin comprobarse, los “tratamientos” de la psiquiatría desde entonces han continuado utilizando diferentes aplicaciones de fuerza para agobiar a las personas mental y físicamente ya sea que estén locas o no.

Estos tratamientos han incluido palizas, latigazos, la aplicación de hormigas, escabros y punzadas con ortigas, remoción quirúrgica o cauterización del clítoris y remoción de los ovarios de la mujer.

La masturbación, una vez considerada como enfermedad mental, se trataba con la circuncisión y la cauterización de la espina dorsal y los genitales.

Terminando el siglo xx, los psiquiatras habían fracasado completamente en entender, mucho menos curar, las causas de la locura.

La historia de la psiquiatría hasta ahora ha sido una abundancia de aplicaciones experimentales brutales, que ningún profesional médico de respeto se atrevería a llamar tratamientos.

La Psicoterapia aumenta la Biopsiquiatría, el legado de Sigmund Freud, la psicoterapia suministro competencia para el modelo físico de la enfermedad.

El psicoanálisis esencialmente expuso que la causa del desorden mental era la “supresión del instinto sexual en la niñez” que “bloqueaba la vida progresiva de un adulto”.

Por otro lado lo que está pasando en el entrenamiento de psiquiatras y en la calidad de un psiquiatra es que ellos se han vuelto vendedores de drogas. Ellos tienen una serie de drogas que ellos continúan cambiando, agregando, llevándose, ajustando, sin realmente algún buen fundamento.

Muchas drogas causan efectos secundarios peligrosos, los usuarios de drogas psiquiátricas son raramente informados de que pueden sufrir de contorsión facial y espasmos del cuerpo como un efecto secundario permanente de muchas drogas psicotrópicas.

En boletines de noticias diarias y diarios psiquiátricos, los psiquiatras sin esfuerzo admiten los desastrosos daños a los nervios que causan sus drogas.

En 1969 fue establecida la Comisión de Ciudadanos por los Derechos Humanos (CCDH) con el fin de investigar y exponer las violaciones psiquiátricas de los derechos humanos y para limpiar el campo de la curación mental.

Después de 30 años de experiencia totalmente documentada en relación con la psiquiatría, se puede confiadamente decir que en ausencia de un grupo de vigilancia como CCDH, la verdadera profundidad del abuso de la psiquiatría solo

se hace visible a la humanidad cuando alcanza las proporciones infernales de las tragedias contemporáneas como el holocausto nazi, los Gulags políticos de Rusia, el Apartheid de Sudáfrica o los conflictos de Bosnia y Kosovo.

Hay muchos conceptos de Derechos Humanos pero para este tema los podemos definir como inmunidad a acusaciones falsas, a la brutalidad y al castigo sin ofensa.

La declaración de los derechos humanos de las Naciones Unidas enumera el derecho a estar libre de tortura, trato o castigo cruel, inhumano o degradante, gozar de protección igual ante la ley y no estar sujeto a arresto y detención arbitrarios.

Mediante los rótulos estigmatizantes de la psiquiatría, explicaciones falsas, leyes de captura fácil, tratamientos brutales despersonalizantes y mortíferas drogas que alteran la mente, miles de personas en el mundo caen innecesariamente dentro del sistema coercitivo de la psiquiatría cada día.

Podemos decir que es un sistema que ejemplifica el abuso de los derechos humanos.

La tarea principal de la Comisión Ciudadana por los Derechos Humanos ha sido lograr reformas en el campo de la salud mental y la preservación de los derechos de los individuos bajo la Declaración universal de los Derechos Humanos. Ha sido responsable de muchas grandes reformas. Por lo menos 30 proyectos de ley a lo largo del mundo que habrían inhibido aún más los derechos de los pacientes, o habrían dado el poder a la psiquiatría para internar a grupos minoritarios e individuos contra su voluntad, han sido derrotados por acciones de CCDH.

Sin la protección de los derechos humanos básicos, solo puede haber una salud mental disminuida. Con esta contradicción inherente en la psiquiatría misma, le ha correspondido a grupos externos proteger aquellos que son hechos víctimas por la inhumanidad psiquiátrica. Con tal fin, en 1969, CCDH escribió una Declaración de Derechos humanos para pacientes mentales y también trabajo para tener una declaración de derechos presentada a nivel internacional.

En 1991, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una declaración de derechos titulada, "La protección de personas con enfermedad mental y la mejora del cuidado de la salud mental".

Los principios adoptados incluyeron los derechos de los pacientes a negarse a tratamientos, y cuando fueran tratados, que no se les niegue los derechos humanos y civiles básicos y que se les proteja de la explotación sexual y de

cualquier otro tipo.

4. Protección de los participantes humanos de la investigación

Durante toda la historia de la humanidad se han hecho muchos experimentos con seres humanos en contra de su voluntad.

Se ha corrompido la ética de los profesionales médica y científica sin importar las consecuencias que provocarían sobre los sujetos.

Los derechos humanos fueron violados reiteradamente y deliberadamente en todas las épocas.

Las acciones de estos acusados se condenaron como crímenes de lesa humanidad.

Se encontraron culpables y se encarcelo a muchos médicos/administradores y a otros se los condenó a muerte.

Por ejemplo en el Tribunal especial de Núremberg en el veredicto de agosto de 1947, los jueces incluyeron una sección llamada Experimentos médicos permisibles. Esta sección se conoció como el Código de Núremberg y fue el primer Código internacional de ética de la investigación.

El juicio del caso medico (médicos) en Núremberg duro desde el 9 de diciembre de 1946 hasta el 19 de julio de 1947. Este juicio fue muy criticado por la imparcialidad de los jueces porque en muchos casos no se le dio la condena que merecían tanto los crímenes cometidos por los médicos en sus experimentos como las matanzas en masa de los militares.

Muchos años después se crea la Corte Penal Internacional también llamada en ocasiones Tribunal Penal Internacional, es un tribunal de justicia internacional permanente cuya misión es juzgar a las personas acusadas de cometer crímenes de genocidio, de guerra, de agresión y de lesa humanidad.

Tiene su sede en la ciudad de La Haya, en los Países Bajos, cuya acta final fue suscripta el día 17 de julio de 1998, se trata del primer organismo judicial internacional de carácter permanente encargado de perseguir y condenar los más graves crímenes, cometidos por individuos, en contra del Derecho internacional.

Hay una serie de pautas que establecieron los principios básicos que se deben seguir para satisfacer los conceptos morales, éticos y legales en la realización de investigaciones con sujetos humanos. El Código ha sido el modelo de muchos códigos profesionales y gubernamentales desde los años 50, y de hecho, sirvió como la primera norma internacional para la realización de investigaciones.

El Código establece diez pautas para la experimentación con sujetos humanos:

- 1.- Es absolutamente esencial que el sujeto humano otorgue consentimiento voluntario.
- 2.- El experimento debe realizarse con la finalidad de obtener resultados fructíferos para el bien de la sociedad, que no podría obtenerse de ninguna otra manera y no debe ser de naturaleza aleatoria o innecesaria.
- 3.- La experimentación con animales debe preceder a la experimentación con sujetos humanos.
- 4.- Se debe evitar toda lesión y sufrimiento físico y mental innecesarios.
- 5.- No se debe realizar ningún experimento si existen razones para creer que podría provocar la muerte o alguna discapacidad.
- 6.- El grado de riesgo para las personas nunca debe ser mayor a la importancia humanitaria del problema.
- 7.- Los riesgos para las personas deben minimizarse mediante preparativos adecuados.
- 8.- Los experimentos deben ser realizados solo por investigadores científicamente calificados.
- 9.- Las personas siempre deben tener la libertad de abandonar los experimentos.
- 10.- Los investigadores deben estar preparados para terminar el experimento en cualquier etapa si existen razones para creer que la continuación del experimento podría causar lesiones, discapacidad o la muerte del sujeto humano.

Como se puede apreciar este Código es muy claro pero nada es seguro porque se pueden presentar casos en que no se logre el fin esperado.

Hay personas que sometándose a estos experimentos tienen la esperanza de que se van a curar en el caso de una enfermedad terminal, y a veces se crean falsas expectativas, pero considero que la persona que por propia voluntad se presta a estos experimentos ya sea para su mejoramiento o “cura” para sí mismo o de otras personas lo hace voluntariamente cumpliendo las pautas del Código de Núremberg.

La protección de los participantes o pacientes humanos de la investigación es un tema complejo desde el punto de vista jurídico, moral, religioso y sociológico, pero necesario para poder seguir avanzando en la ciencia y el descubrimiento de nuevos medicamentos y tratamientos para enfermedades preexistentes y prevenir otras.

5. CONCLUSION

Mientras en la década de 1950 vio a la psiquiatría comenzar a fijar como objetivo la comunidad general, el énfasis de la psiquiatría hoy es global.

Después de 150 años, la psiquiatría todavía no tiene absolutamente ninguna comprensión o cura de la demencia o los problemas mentales.

Nunca ha aislado científicamente alguna causa fundamental de los problemas mentales, no tiene prueba alguna para apoyar su afirmación de una causa biológica o genética de la enfermedad mental, no tiene comprensión sobre como las drogas psicoactivas, el electrochoque o las lobotomías afectan la mente, tiene capacidad nula para predecir el comportamiento humano o para evitar el inicio de los problemas mentales, y no tiene una idea valida sobre lo que constituye la buena salud mental o como crearla.

La investigación esta aun por identificar causas biológicas específicas de cualquiera de estos desórdenes mentales. Estos son clasificados con base en los síntomas porque aún no hay marcadores biológicos o pruebas de laboratorio para ellos.

Como la psiquiatría hoy día opera cada vez más por encima de la ley y a costa de la vida y el bienestar de las personas se requiere constante vigilancia y atención para preservar los verdaderos derechos humanos, e incluso la vida misma. La psiquiatría por lo tanto no es más que una amenaza global, un bloqueo al progreso real en el campo de la curación mental y de la mente.

Con la creación del Código de Núremberg (primer código internacional de ética profesional), se redujeron los crímenes de lesa humanidad.

Un paciente involuntario tiene menos derechos que un criminal y menos protección legal, aunque no haya infringido ninguna ley. Los psiquiatras que ordenan a los padres darles a sus hijos drogas nos confirman una cultura de drogas que se profundiza, a niños incluso hasta de un año de edad ahora se les está formulando drogas que alteren la mente. Los pacientes psiquiátricos pueden ser fácilmente observados en una condición sumisa y sin emociones. Estos son los puntos principales de la psiquiatría. Esto no es una curación mental. Esto no produce salud mental.

La psiquiatría carece de un sistema científico para medir los fenómenos mentales, las fuentes psiquiátricas todavía reportan que 5 de las 10 causas principales de incapacidad en el mundo son problemas mentales.

La depresión mayor es igualmente calificada como quinta dentro de las causas

principales de la carga global de enfermedad, y se proyecta como la segunda hacia el año 2020.

Los ensayos clínicos verifican el carácter universal de la acción de una sustancia, movilizan a los pacientes que aceptan libremente ser cobayas de la industria farmacéutica. Así, todos los que están involucrados y cuya vida se verá modificada por el nuevo medicamento, deben formar parte de la consulta.

La industria farmacéutica debe darse a conocer, es preciso exponer los nuevos descubrimientos de medicamentos que puedan ayudar a curar una enfermedad o darle una mejor calidad de vida al sujeto enfermo y en otros casos a prevenir una enfermedad.

La industria farmacéutica no es solamente una industria de invención, es también una industria que hace esfuerzos considerables para comercializar sus productos en las mejores condiciones financieras.

Si los laboratorios farmacéuticos encontraran recursos para financiar nuevas investigaciones es porque los inversores se han dado cuenta que es rentable, porque son capaces de prometer ganancias insuperables.

Lo importante es que los nuevos medicamentos sean adecuados para una cura a corto o largo plazo a los pacientes que se prestan a los ensayos clínicos en primer lugar y que con su resultado positivo se lance al mercado farmacéutico ese medicamento y mejore la salud de los seres humanos y en el caos de las enfermedades terminales se pueda usar para darles una mejor calidad de vida aunque no se cure la enfermedad que padecen.

Hay que respetar los Derechos Humanos de las Personas, nadie puede ser obligado en contra de su voluntad a someterse a un experimento médico, ni aprovecharse de la desesperación del paciente que tiene una enfermedad incurable y convencerlo de que eso es lo mejor.

Algunos experimentos clínicos pueden resultar exitosamente pero no lo sabremos si no los dan a conocer.

Los gobiernos deben apostar a la industria farmacéutica con ayuda financiera, la investigación y los ensayos clínicos son el futuro de la humanidad.

6. Bibliografía

Philippe Pignarre, El Gran Secreto de la Industria Farmaceutica,2005, Barcelona, España. Ed.Gedisa, S.A.

Psiquiatría un abuso a los Derechos humanos y un fracaso global.2017

Comisión Ciudadana por los derechos Humanos. El vigilante internacional e la Salud Mental.www.cchr.org.Estados Unidos de Norteamérica.

Mainetti, José A., Bioética del poshumanismo y el mejoramiento humano, Buenos Aires. Revista Redbioetica/UNESCO, Año 5,1 (9): 33-44, enero – junio 2014.
Declaración universal de los Derechos Humanos. 1948
Constitución de la Nación Argentina.Editorial Estudio,2014
Convención Americana sobre Derechos Humanos.Pacto de San José de Costa Rica.1969
Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales.1966